Ayuntamiento de
Cantillana

ACTA JURADO DEL CONCURSO DE ESCAPARATES INCLUIDO DENTRO DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL 2.022.

En Cantillana siendo las 12 horas del día 22 de diciembre de 2.022, se reunió en el salón de plenos de este Ayuntamiento el jurado para la elección de los ganadores del concurso de escaparates celebrado dentro de la **Campaña de Apoyo al Comercio Local**, compuesto por:

- Rosario Heredia Tirado, con DNI núm. 28.788.775C

- Miguel Ferrera García, con DNI núm. 28.814.257H

- Miguel Ángel Ferrera Barrera, con DNI núm. 75.408.989Q

Actuó como secretaria, sin voz ni voto, Dña. Mª Concepción Vioque López.

En primer lugar, el miércoles día 21 de diciembre a las 18,30 horas, se procedió a visitar todos los comercios que se habían inscrito en el concurso de escaparates, veinticinco. Una vez finalizada la visita y tras las oportunas deliberaciones se llegó al siguiente acuerdo por **Unanimidad** de los miembros presentes:

Primero: Otorgar el **primer premio** del mismo por valor de 275€ a Dña. Juana Martín Méndez, "Complementos Detalles ", C/ Ntra. Sra. de la Soledad 34, Calzada Real, por la recreación de la Navidad mediante elementos decorativos, logrando un ambiente acogedor y navideño desde el exterior al interior del comercio a través de los sentidos.

Segundo: Otorgar el **segundo premio** del mismo por valor de 200€ a Dña. Nuria Chaparro López, "Nuria Chaparro", calle Azucena, 1, por la laboriosidad y elegancia en su decoración artesanal.

Tercero: Otorgar el **tercer premio** del concurso de escaparates, por valor de 125€, a Doña Paula Pavón Caballero, "Librería Recrea", Avda. Andalucía, 39 por la integración de elementos navideños manuales en la decoración del escaparate.

El mismo jurado decide hacer una mención especial a los siguientes establecimientos por la originalidad, esfuerzo y las referencias navideñas relacionadas con su actividad:

-Doña Myriam Asunción García Reina y D. Silvestre Sayago **"Peluquería BIUMY Y DOBLE S",** Avda. Andalucía, 55.

-Doña Marina Frunza Ramona, "**ALIMENTACIÓN MARINA POLVILLO",** C/ José Pueyo Solías, Local 1 B.

Llegados a este punto se dio por terminada la sesión firmando este acta todos los presentes como muestra de conformidad.